



DECRETO N° 3.960

LAJA, noviembre 14 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de autorización de fecha 14.11.12, de Guillermo Escarate Delgado, Abogado, visada por Secretario Municipal;
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.11, lo establecido en su artículo segundo inciso segundo, ,
- 3.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

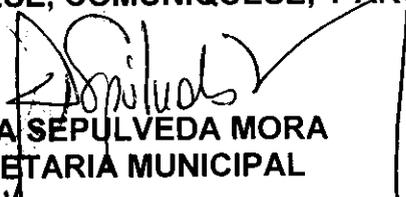
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

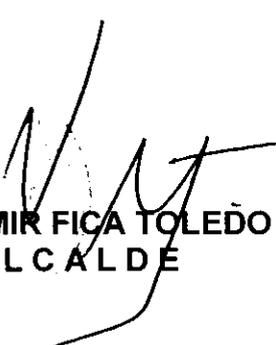
RESUELVO:

1.- AUTORIZESE al Sr. GUILLERMO ESCARATE DELGADO, Abogado, para que concurra a la comuna de Concepción en su vehículo particular placa CS FZ 84, con el objeto de hacer entrega de Informe en la Contraloría Regional, por los días 14 y 15 de noviembre del 2012.-

2.- PAGUESE al Sr. Escarate los gastos de combustible, peaje y estacionamiento de su vehículo particular.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PP/ma/s
DISTRIBUCION:

- Dépto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado